

27 MAY 1986

SECRETARIA DE  
HACIENDA MUNICIPAL  
RECIBIDO PRESUPUESTO

MAY 29 9 32 AM '86



# CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. **14** DE 29 MAY 1986 19

" POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE DEMANDA ECONOMICA  
DE LA PRESENTE VIGENCIA "

\*\*\*



# CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N.º

14

DE 197

( 29 MAY 1986 )

" POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE DEMANDA ECONOMICA DE LA PRESENTE VIGENCIA "

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus facultades conferidas por la Ley 4a.- de 1.913,

## ACUERDA :

### ARTICULO PRIMERO :

Efectuar las siguientes modificaciones en el Presupuesto de Demanda Económica de los Fondos Comunes del Municipio de Santiago de Cali :

#### CREDITOS

01-01-00-00-00	Dirección Políticas Desarrollo Mpal.	1.624.000
01-02-00-00-00	Control Fiscal	8.108.000
01-03-00-00-00	Admón. Sistemas de Tesorería	2.124.000
01-04-00-00-00	Representación Ministerio Público	496.000
02-18-00-00-00	Administración Comunitaria	90.000
02-19-00-00-00	Educación No Formal	724.000
04-32-00-00-00	Protección ciudadana	8.479.000
01-07-00-00-00	Admón. Finanzas públicas	372.000
01-09-00-00-00	Admón. Recursos humanos y físicos	1.107.000
03-25-00-00-00	Admón. Servicio de Salud	5.473.000
03-26-00-00-00	Atención a las personas	17.907.000
03-28-00-00-00	Vigilancia Epidemiológica	169.000
02-17-00-00-00	Administración Educativa	29.981.000
02-21-00-00-00	Desarrollo infraestructura en Educación y Cultura	824.000
05-36-00-00-00	Administración deportiva y cultural	526.000
09-38-00-00-00	Administración Obras Públicas	5.562.000
09-41-00-00-00	Pavimentación de barrios populares	6.374.000
09-46-00-00-00	Conservación de vías pavimentadas.	1.373.000
09-47-00-00-00	Conservación de vías sin pavimentar	13.933.000
09-48-00-00-00	Planta Asfáltica	578.000
09-49-00-00-00	Mantenimiento de maquinaria	2.834.000
01-12-00-00-00	Planificación municipal	2.440.000
TOTAL CREDITOS :		\$ 111.098.000

#### CONTRACREDITOS

01-13-01-00-00	Financiación de Inversiones a Largo Plazo	83.252.000
01-15-00-00-00	Transferencias	27.846.000
	I.C.B.F.	18.564.000
	Ley 21/82	9.282.000
TOTAL CONTRACREDITOS		111.098.000

" POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE DEMANDA ECONOMICA DE LA PRESENTE VIGENCIA ".

2.-

ARTICULO SEGUNDO: Efectuar las siguientes modificaciones en el Presupuesto de Demanda Económica del Fondo de Tránsito :

CREDITOS

09-37-00-00-00	Admón. Gral. Tránsito	3.481.000 =====
----------------	-----------------------	--------------------

CONTRACREDITOS

01-13-03-00-00	Financiación de Inversiones a Largo plazo	3.481.000 =====
----------------	---	--------------------

ARTICULO TERCERO : La Secretaría de Hacienda efectuará los traslados presupuestales que se requieran, a nivel de sub-programas, proyectos, actividades, tarea u obra, que requiera la adecuada ejecución de los Servicios Personales en la presente vigencia.

ARTICULO CUARTO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Santiago de Cali a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis ( 1.986 ).

EL PRESIDENTE,

*German Villegas Villegas*  
 DIRECTOR DE SANTIAGO DE CALI  
 GERMAN VILLEGAS VILLEGAS PRESIDENCIA

LA SECRETARIA,

*Haydee Payan Hormaza*  
 HAYDEE PAYAN HORMAZA

CONSEJO DE SANTIAGO DE CALI  
 SECRETARIA

CERTIFICO :

Que el presente Acuerdo fué discutido y aprobado en los tres debates reglamentarios celebrados en días diferentes así : Primer debate el día 8 de mayo de 1.986; Segundo debate el día 19 de mayo de 1.986;- Tercer debate el día 22 de mayo de 1.986.

*Haydee Payan Hormaza*  
 HAYDEE PAYAN HORMAZA  
 Secretaria General.

CONSEJO DE SANTIAGO DE CALI  
 SECRETARIA

Cali, 27 MAY 1986

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

A C U E R D O No. 14

" POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE DEMANDA ECONOMICA DE LA PRESENTE VIGENCIA "

*[Signature]*  
LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ  
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL



ALCALDIA

Cali, 29 MAY 1986

MUNICIPIO DE CALI

PUBLIQUESE Y EJECUTESE



*[Signature]*  
VICENTE BORRERO RESTREPO  
ALCALDE DE CALI

*[Signature]*  
ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



*[Signature]*  
NORMAN ALHAJJ MASRI  
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



JAVIER ROLDAN BARBOSA  
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA  
Y RECREACION MUNICIPAL

*[Signature]*  
GUSTAVO RIVERA MARMOLEDA  
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES



*[Signature]*  
HUMBERTO GONZALEZ PATIÑO  
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

*[Signature]*  
MANUEL M. VIVAS PAREDES  
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



*[Signature]*  
STELLA MORALES DE LLANOS  
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

*[Signature]*  
MARIA CRISTINA SAAVEDRA YEPES  
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA

Cali, 29 MAY 1986

En la fecha, fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 14

*[Signature]*  
ANTONIO JOSE OREJUELA ESCOBAR  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL





13

8598

DEPARTAMENTO DEL VALLE  
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 0803 DE 1986

*Jul 14*

"Por la cual se devuelve sin observaciones un Acuerdo Municipal".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 194, numeral 8o. de la Constitución Nacional y el artículo 127, numeral 8o. de la Ley 4a. de 1.913,

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.-Devuélvase sin observaciones, por intermedio del Alcalde, al Concejo Municipal de SANTIAGO DE CALI, el Acuerdo No. 14 de Mayo 29 de 1.986, "Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Demanda Económica de la presente vigencia".

(Constitución Nacional, artículos 197, numerales 1o. y 5o., Decreto 1333 de Abril 25 de 1.986).

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Expedida en Santiago de Cali, a los  
de mil novecientos ochenta y seis (1.986).

*14* días del mes de *Jul*

*Jorge Herrera Barona*  
JORGE HERRERA BARONA  
Gobernador



*Guillermo A. Nieto Hamann*  
GUILLERMO A. NIETO HAMANN  
Director Departamento Administrativo Jurídico